

2282211000



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

2282211

SIN FICHAS.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Tel. (05) 4055511

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible. It appears to be organized into several lines or paragraphs, but the specific words and sentences cannot be discerned. There are some faint markings that could be interpreted as numbers or symbols, but they are not clear enough to transcribe.

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2016 | 13 | 08 | 03 | P01530 |
|------|----|----|----|--------|



**COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS
SRA. AIDA MARIANA JACOME TELLO
A FAVOR DEL SEÑOR
CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO
CUANTÍA: 36.085,90
DI (2) COPIAS
(J.M.)**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves seis de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte, en calidad de VENEDORES los cónyuges señores JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS y AIDA MARIANA JACOME TELLO, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, y por los que les corresponden de la Sociedad Conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR el señor CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; bien

*Sello
10/12/16*

instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en este cantón; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑORITA NOTARIA.- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:

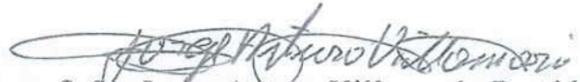
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges señores JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS y AIDA MARIANA JACOME TELLO, casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, y por los que les corresponden de la Sociedad Conyugal entre ellos formada, con cédulas de ciudadanía números CERO, CINCO, CERO, CERO, CERO, TRES, SEIS, UNO, CERO, guión OCHO (050003610-8) y, UNO, SIETE, CERO, CUATRO, SIETE, SIETE, OCHO, DOS, SEIS guión TRES (170477826-3) en su orden respectivamente; a quienes en lo posterior se les podrá denominar como la parte

“VENDEDORA”; y, por otra parte el señor CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO, por sus propios personales derechos, de estado civil divorciado con cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, SEIS, NUEVE, SIETE, CERO, UNO guión CERO (130669701-9) quien en lo posterior se le podrá denominar como la parte “COMPRADORA”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores Jorge Arturo Villamarín Bastidas y Aida Mariana Jácome Tello, son legítimos dueños y propietarios de un lote de terreno número ONCE (11) de la manzana “G” de la Urbanización COYOACAN, de la actual Parroquia Los Esteros antes Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con Calle CY-8; POR ATRÁS: los mismos doce metros y lindera con el lote número Cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lindera con el lote número diez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos dieciséis metros y lindera con el lote número Doce; Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, el mismo que lo adquirieron mediante venta que les realizara el señor Fernando Javier Quispe Taipe, por sus propios derechos y los que representaba como apoderado general de su cónyuge la señora Fanni Josefina Mendoza Zambrano, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría del cantón San Miguel de los Bancos, el veintinueve de Octubre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintinueve de Noviembre del año dos mil trece.- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.** Con estos antecedentes los cónyuges señores JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS y AIDA

MARIANA JACOME TELLO, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del señor CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO, el lote de terreno número ONCE (11) de la manzana "G" de la Urbanización COYOACAN, de la actual Parroquia Los Esteros antes Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra descrito e individualizado con sus respectivas medidas, linderos y área total en la cláusula segunda del presente instrumento público.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limiten su dominio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Valor que la parte compradora paga de contado y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora los cónyuges señores JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS y AIDA MARIANA JACOME TELLO, autorizan al señor CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO, para que solicite

la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **SEXTA: DECLARACION.-** Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato de compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** La parte compradora el CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado en favor de sus intereses y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Carlos Cabrera Cedeño, Matrícula Número trece guion dos mil doce guion cuarenta y cuatro del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara

voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Jorge Arturo Villamarín Bastidas.
c.c. 09.0003610.8




f) Sra. Aida Mariana Jácome Tello.
c.c. 1704778263



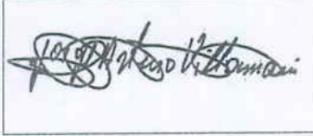

f) Sr. Cirilo Antonio Mendoza Zambrano.
c.c. 130669701-0




Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0500036108
Nombres del ciudadano: VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1944
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: JACOME AIDA
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: VILLAMARIN JOSE
Nombres de la madre: BASTIDAS MERCEDES
Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES/
 Date: 2016.10.06 16:14:59 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-acc34912f2b5462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704778263

Nombres del ciudadano: JACOME TELLO AIDA MARIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ARTURO VILLAMARIN B

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1976

Nombres del padre: HUMBERTO JACOME

Nombres de la madre: LUZ MARIA TELLO

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 16:16:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9229c67225164dc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

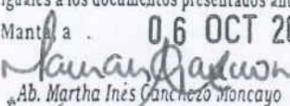
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0078 **1704778263**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME TELLO AIDA MARIANA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | LA ECUATORIANA | |
| QUITO | | 2 |
| CANTÓN | PARRQUIJA | ZONA |

PRESIDENTE DE LA JUNTA

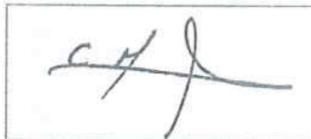


NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a **06 OCT 2016**

 Ab. Martha Inés Sánchez Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306697010
Nombres del ciudadano: MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: OBRERO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1998
Nombres del padre: MENDOZA BALDERRAMO MARTIN ISAAC
Nombres de la madre: ZAMBRANO MENDOZA CIRILA MARIA
Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.06 16:43:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c5250a465e7e4a9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306697010
CÉDULA

MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, **06 OCT 2016**
Martha Inés Garchozo Moncayo
Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000026406

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| 0500036108 DATOS DEL CONTRIBUYENTE VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO Y JACOME TELLO AIDA MARIANA | | DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO: | | | | | | | | | | |
|--|-------------|---|--|-------|-------------|-------|--|--|------|----------------------|--|-------------|
| CI/RUC: : NOMBRES : URB. COYOACAN MZ-G LT.11 RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN : | | | | | | | | | | | | |
| REGISTRO DE PAGO N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES CAJA: 23/09/2016 12:01:15 FECHA DE PAGO: | | <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table> | | VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR | | | 3.00 | TOTAL A PAGAR | | 3.00 |
| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR | | | | | | | | | | |
| | | 3.00 | | | | | | | | | | |
| TOTAL A PAGAR | | 3.00 | | | | | | | | | | |
|  | | VALIDO HASTA: jueves, 22 de diciembre de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA | | | | | | | | | | |

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Banco: BanEcuador
 Cuentas: 29/09/2016 11:43:48 a.m.
 COMENTARIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA COMENID: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 569492217
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) Of:verne
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA MANT
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.54
 IVA 7: 0.06
 TOTAL: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION



10/5/2016 3:21

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|-------------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | | 2-28-22-11-000 | 192,00 | 36085,90 | 228428 | 516515 |
| VENDEDOR | | | UTILIDADES del Cantón Manta | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR | | |
| 0500036108 | VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO | URB.COYOACAN MZ-G L-11 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1,00 | | |
| 1704778263 | JACOME TELLO AIDA MARIANA | URB.COYOACAN MZ-G L-11 | Impuesto Principal Compra Ventas | 7,50 | | |
| | | | TOTAL A PAGAR | 8,50 | | |
| ADQUIRIENTE | | | VALOR PAGADO | 8,50 | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | | | | |
| 1306697010 | MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO | NA | SALDO | 0,00 | | |

EMISION: 10/5/2016 3:21 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



10/5/2016 3:09

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|----------------------------------|------------------------|------------------------------------|---------------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | | 2-28-22-11-000 | 192,00 | 36085,90 | 228416 | 516506 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR | | |
| 0500036108 | VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO | URB.COYOACAN MZ-G L-11 | Impuesto principal | 180,43 | | |
| 1704778263 | JACOME TELLO AIDA MARIANA | URB.COYOACAN MZ-G L-11 | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 108,26 | | |
| | | | TOTAL A PAGAR | 288,69 | | |
| ADQUIRIENTE | | | VALOR PAGADO | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | 288,69 | | | |
| 1306697010 | MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO | NA | SALDO | 0,00 | | |

EMISION: 10/5/2016 3:09 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081099

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO/JACOME TELLO AIDA MARIANA ubicada URB.COYOACAN MZ-G L-11 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36085.90 TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES 90/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - COMPRAVENTA

NFA

Manta, 05 DE OCTUBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 136095 Fecha: 3 de octubre de 2016

No. Electrónico: 43826
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-28-22-11-000

Ubicado en: URB.COYOACAN MZ-G L-11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 192,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|----------------------------------|
| 1704778263 | AIDA MARIANA JACOME TELLO |
| 0500036108 | JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 6720,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 29365,90 |
| | <u>36085,90</u> |

Son: TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: DELI CHAVEZ 03/10/2016 17:00:23

360.37
108.26
469.13
8.50
77.62

192.43
108.26
288.60

9012
85500.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109974



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARQUIRO Y JACOME TELLO AIDA MARIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de OCTUBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2282211000 URB.COYOACAN MZ-G L-11

Manta, cuatro de octubre del dos mil dieciséis





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec/

Ficha Registral-Bien Inmueble

36192



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16017350, certifico hasta el día de hoy 22/09/2016 15:04:26, la Ficha Registral Número 36192.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 13 de agosto de 2012

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno número once de la Manzana "G" de la Urbanización Coyoacan, de la actual Parroquia Los Esteros antes Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con la calle CY- 8. POR ATRÁS: Los mismos doce metros y lindera con el lote número cuatro. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lindera con el lote número diez; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos dieciséis metros y lindera con el lote número doce, con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------------|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | DACION EN PAGO | 1334 | 22/sep./1995 | 884 | 885 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1674 | 05/jul./2005 | 23.461 | 23.529 |
| PLANOS | PLANO DE-TERRENOS | 20 | 15/ago./2006 | 171 | 191 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2575 | 24/sep./2012 | 48.540 | 48.551 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 3639 | 29/nov./2013 | 73.042 | 73.064 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de septiembre de 1995

Número de Inscripción: 1334

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3108

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de septiembre de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno de cincuenta y cinco mil metros cuadrados ubicado en el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Por el frente en doscientos setenta y seis metros veintitrés centímetros con herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea y J.M. Palma Vera. Por atrás con doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros con terrenos de propiedad de los trandentes señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana Lourdes Corral Álava de Medranda. Por el costado derecho ,ciento sesenta y dos metros treinta y cinco centímetros con terrenos del barrio la Pradera. Por el costado izquierdo con doscientos noventa y un metros cincuenta centímetros con terrenos del señor pedro Atanacio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|----------|-----------------|---|--------------|--------|
| ACREEDOR | 800000000003009 | FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION | NO DEFINIDO | MANTA |

Certificación impresa por :jullians_macias

Ficha Registral:36192

jueves, 22 de septiembre de 2016 15:04

22 SET 2016

Pag 1 de 4



TRANSFIRIENTE 1302187792 MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO CASADO(A) MANTA
 TRANSFIRIENTE 1304352576 CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 537 | 27/abr./1987 | 1.410 | 1.414 |
| COMPRA VENTA | 7 | 26/ene./1930 | 1 | 1 |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 05 de julio de 2005 Número de Inscripción: 1674
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3177
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 2005
 Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en el camino al Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie de cincuenta y cinco mil metros cuadrados. Con fecha 5 de Julio del 2.005 el predio se constituyo con Hipoteca Abierta - prohibición Anticresis a favor del Banco del Pacifico S.A. y Banco del Pacifico Panamá S.A. Con fecha 15 de Agosto del 2.006 se encuentra inscrita Reforma y Ratificación de Hipoteca Abierta y cancelan parcialmente parte de la Hipoteca. Con fecha 2 de Abril del 2.007 bajo el N. 336 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca autorizada el 23 de Marzo del 2.007 en la que cancelan los lotes de la manzana K, F, G, H. y Mz. I. Con fecha Marzo 5 del 2008, bajo el No. 251, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca. Autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 26 de Febrero del 2008, sobre los 20 lotes de la Mz. D 6 lotes de la Mz. L, y los lotes No. 5 y 6 de la Mz. J. Con fecha Octubre 30 del 2008, se encuentra inscrita Cancelación de Hipoteca, sobre los lotes 1,2,3,4,7, 8, 9, 10,11, 12 Mz.J, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 20 de Octubre del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 8000000000003321 | INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| VENDEDOR | 8000000000003009 | FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1334 | 22/sep./1995 | | |

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2006 Número de Inscripción: 20885
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3779
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de junio de 2006
 Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos sobre planos y acta de entrega de recepción de las áreas sociales y áreas dejadas en garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura de la Urbanización denominada COYOACAN y dan en garantía 16 lotes de la manzana B y 16 lotes de la Manzana E. Con fecha Octubre 3 del 2006, se encuentra oficio recibido, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de la CIA Incoteka, en la que libera las garantías de manera parcial, de los lotes del 1 al 16 de la Manzana E de la Urbanización Coyoacan. Con fecha



Marzo 13 del 2007, se encuentra Oficio recibido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Incoteka, en la que libera las garantías de los lotes 4, 5, 6 y 7 de la MZ. B DE LA Urbanización Coyoacan. En fecha Diciembre 27 del 2007, se encuentra oficio recibido en la que liberan de garantía el lote 8 y 16 Mz. B Urbanización Coyoacan. Con fecha Septiembre 9 del 2008, se encuentra Oficio Recibido en la que liberan de garantía los lotes 10, 11 y 14 de la Mz. Urbanización Coyoacan. Con fecha Septiembre 26 del 2008, se encuentra Oficio recibido en la que liberan de garantía, el lote 12 Mz. B Urbanización Coyoacan. Con fecha Diciembre 16 del 2008, se encuentra Oficio recibido en la que libera de garantías los lotes 1, 2, 3, 9, 13 y 15 de la Mz. B Urbanización Coyoacan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|----------------|---|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 80000000000332 | INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1674 | 05/jul./2005 | 23.61 | 48.204 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 735 | 05/jul./2005 | 13.13 | 48.204 |

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 24 de septiembre de 2012

Número de Inscripción: 2575

Tomo:110

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5676

Folio Inicial:48.540

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:48.551

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote número ONCE de la manzana "G", de la Urbanización COYOACAN. de la actual parroquia Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|--|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 914522867 | MENDOZA ZAMBRANO FANNI JOSEFINA | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000047406 | COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PLANOS | 20 | 15/ago./2006 | 13.13 | 48.204 |

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de noviembre de 2013

Número de Inscripción: 3639

Tomo:176

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8381

Folio Inicial:73.042

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Folio Final:73.064

Cantón Notaría: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD 5.500,00. EL LOTE DE TERRENO NUMERO ONCE DE LA MANZANA G DE LA URBANIZACION COYOACAN DE LA ACTUAL PARROQUIA LOS ESTEROS (antes Parroquia Tarqui del Canton Manta).



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 500036108 | VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO | CASADO(A) | MANTA | |
| COMPRADOR | 1704778263 | JACOME TELLO AIDA MARIANA | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 914522867 | MENDOZA ZAMBRANO FANNI JOSEFINA | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1711943918 | QUISPE TAIPE FERNANDO JAVIER | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2575 | 24/sep./2012 | 48.540 | 48.540 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 4 |
| PLANOS | 1 |
| << Total Inscripciones >> | 5 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:04:28 del jueves, 22 de septiembre de 2016

A petición de: MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





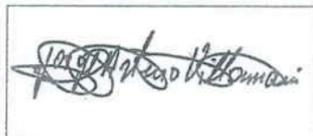
| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2016 | 13 | 08 | 03 | P01529 |
|------|----|----|----|--------|

**DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGA LOS CONYUGES
SR. JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS
SRA. AIDA MARIANA JACOME TELLO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI (2) COPIAS
(JM).**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves seis (06) de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen los cónyuges, el señor JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS y la señora AIDA MARIANA JACOME TELLO, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0500036108
Nombres del ciudadano: VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1944
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: JACOME AIDA
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: VILLAMARIN JOSE
Nombres de la madre: BASTIDAS MERCEDES
Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 16:44:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-acc34912f2b5462





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704778263
Nombres del ciudadano: JACOME TELLO AIDA MARIANA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1955
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: JORGE ARTURO VILLAMARIN B
Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1976
Nombres del padre: HUMBERTO JACOME
Nombres de la madre: LUZ MARIA TELLO
Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.06 15:16:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9229c67225164dc



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

003 - 0078 **1704778263**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME TELLO AIDA MARIANA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | LA ECUATORIANA | |
| QUITO | | 2 |
| CANTÓN | PARACURIA | ZONA |

1704778263
TIPO IDENTIFICATIVO DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, **06 OCT 2016**
Martha Inés Cancino
Ab. Martha Inés Cancino-Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000017185



20161308003P01529



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20161308003P01529 | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 6 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:46) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0500036108 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | JACOME TELLO AIDA MARIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704778263 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA, que otorgan los cónyuges SR. JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS, y SRA. AIDA MARIANA JACOME TELLO.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganehozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

3.4 DE LA ALTURA MAXIMA DE PISOS .- La altura máxima de pisos de las Edificaciones en la Urbanización " COYOACAN " será de tres pisos , comprendidos en una planta baja y dos altas .

3.5 DE LOS VOLADOS .- No se permitirá volados que invadan las áreas de retiros , excepto cuando los retiros sean mayores a los permitidos .

3.6 DE LOS RETIROS .- Los retiros mínimos de las construcciones que se levanten sobre los solares de la Urbanización " COYOACAN " serán los siguientes :

3.6.1 RETIROS FRONTALES .- El retiro frontal de todos los vivienda deberá tener mínimo 3,00 metros y podrá utilizarlo como jardín de la misma

3.6.2 RETIROS POSTERIORES . Todas las viviendas tendrán un retiro posterior mínimo de 2,00 metros , con excepción a los que den a una vía o área de tipo comunal , en cuyo caso será de 3,00 metros

3.6.3 RETIROS LATERALES .- No se permitirá ningún tipo de adosamiento lateral o de los costados , y los retiros laterales serán de 2,00 metros por costado .

3.6.4 ESTACIONAMIENTOS .- En cada vivienda se exigirá como mínimo un espacio para estacionamiento , en las viviendas bifamiliares existirán mínimo dos .

3.7 DE LOS CERRAMIENTOS :

3.7.1 CERRAMIENTOS FRONTALES .- Se podrán levantar cerramientos frontales de tipo doble vista , tales como verjas metálicas, vegetales con seto vivo , y de mampostería hasta una altura de máximo 2,20 metros

3.7.2 CERRAMIENTOS LATERALES .- Los cerramientos laterales serán de mampostería , metálicos, enmallados, o de seto vivo, con una altura mínima de 2,40 m.

3.8 DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACION .- El diseño de la Urbanización " COYOACAN " aprobado por la M. I Municipalidad del Canton Manta, tales como vías , bordillos, alcantarillado , red eléctrica, red de agua potable áreas verdes , áreas comunales...tec. Es obligación de los propietarios de cada lote cuidar de las mismas .

3.9 DISPOSICIONES DE CONVIVENCIA :

3.9.1 Los propietarios de los lotes están obligados a mantener en todo momento su propiedad limpia de monte, malezas y desperdicios.

3.9.2 Esta prohibido a todos los dueños de lotes, parquear carros sobre las aceras .

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
de su original.
DIRECCION PLANEAMIENTO URBANO



- 3.9.3 Queda prohibido sembrar plantas, arbustos y árboles, cuyas raíces afecten directa o indirectamente las áreas de aceras, bordillos y vías.
- 3.9.4 El uso de las áreas comunes de la Urbanización "COYOACAN" se hará de conformidad con lo que establezca la Junta de vecinos.
- 3.9.5 No se podrá realizar actos contrarios a la moral y a las buenas costumbres o que afecten a las normas de convivencia y armonía de los copropietarios
- 3.9.6 Impedir que el ruido que se produzca en el interior de las viviendas trasciendan las mismas, por lo que deberá regularse la intensidad del mismo.

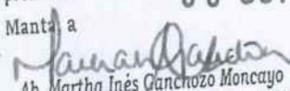
DISPOSICION UNICA .- Para una mejor Organización de los propietarios de lotes en la Urbanización "COYOACAN" estos una vez establecidos, deberán de formar una junta de vecinos para llevar a efectos normas y comportamientos entre copropietarios dicha junta será la máxima autoridad de los copropietarios y se regirán de acuerdo a este Reglamento, sin que este impida que se norme medidas no establecidas en el presente, como por ejemplo cutas mensuales para pago de guardianía...etc. Este Reglamento será incorporado a cada matriz de escritura publica individual como documento habilitante de la misma para el pleno conocimiento de los copropietarios de lotes.


Ab. Ricardo Suárez Lopez
CORREDOR DE BIENES RAICES
REG. # E 10579

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
La COPIA que atecede es fiel compulsa de la copia
certificada que me fue presentada en 2 fojas útiles y
que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la
presente.

06 OCT 2016

Manta a


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA


INCOTECA CIA LTDA
PROMOTORA



Factura: 001-002-000017186



20161308003P01530

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20161308003P01530 | | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:46) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VILLAMARIN BASTIDAS JORGE ARTURO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0500036108 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | JACOME TELLO AIDA MARIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704778263 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306697010 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 36085.00 | | | | | | |

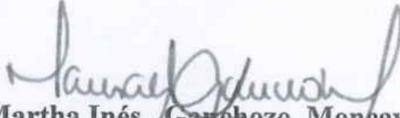


Martha Ines Ganchozo Moncayo

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges SR. JORGE ARTURO VILLAMARIN BASTIDAS, y SRA. AIDA MARIANA JACOME TELLO, a favor del SR. CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Manta
Notaria
Manta

